



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVIII

LUNES, 14 DE FEBRERO DE 2022

NÚMERO 30

### SUMARIO

#### I. — DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>
Instrucción 7/2022, de 8 de febrero, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se deroga la Instrucción 39/2020 de 15 de julio, de la Subsecretaría de Defensa, que modifica la Instrucción 49/2016, de 28 de julio, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se describe la estructura orgánica básica y funciones de los hospitales, centros e institutos de la Red Sanitaria Militar. ....	3845

#### III. — PERSONAL

##### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

###### PERSONAL MILITAR

Ingresos .....	3846
Licencia por asuntos propios .....	3847
Ceses .....	3850
Vacantes .....	3851
Comisiones .....	3857

##### CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

###### CUERPO MILITAR DE SANIDAD

- ESCALA DE OFICIALES

Destinos .....	3861
----------------	------

###### CUERPOS COMUNES VARIOS

Adaptaciones orgánicas .....	3862
------------------------------	------

###### RESERVISTAS

Ascensos .....	3865
Situaciones .....	3866

**EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL**

• OFICIALES GENERALES	
Nombramientos .....	3871
• ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo .....	3872
Comisiones .....	3873
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros .....	3875
Destinos .....	3876
• ESCALA DE TROPA	
Bajas .....	3878
Suspensión de funciones .....	3879
Destinos .....	3881
<b>RESERVISTAS</b>	
Ascensos .....	3882
Situaciones .....	3883

**ARMADA****CUERPO GENERAL**

• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva .....	3887
Nombramientos .....	3889
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo .....	3898
Bajas .....	3899
Licencia por asuntos propios .....	3902
Ceses .....	3904

**CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA**

• ESCALA DE OFICIALES	
Nombramientos .....	3905
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo .....	3907
Excedencias .....	3908
Compromisos .....	3909
Retiros .....	3910
• VARIAS ESCALAS	
Destinos .....	3911
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Reserva .....	3912

**CUERPO DE INTENDENCIA**

• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva .....	3913

**CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR**

• MARINERÍA (V) Y TROPA (V)	
Retiros .....	3915

**VARIOS CUERPOS**

Servicio activo .....	3916
Bajas .....	3917
Adaptaciones orgánicas .....	3918
Vacantes .....	3920
Nombramientos .....	3923

**EJÉRCITO DEL AIRE**

## CUERPO GENERAL

• ESCALA DE TROPA	
Compromisos .....	3925
Retiros .....	3928
Bajas .....	3929
Licencia por asuntos propios .....	3930
• VARIAS ESCALAS	
Distintivos de permanencia .....	3932

## VARIOS CUERPOS

Nombramientos .....	3933
---------------------	------

**GUARDIA CIVIL**

## ESCALA DE OFICIALES

Ascensos .....	3935
----------------	------

## ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Excedencias .....	3936
-------------------	------

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR**

## ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Nombramiento de alumnos .....	3937
-------------------------------	------

## ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Designación de aspirantes .....	3938
Cursos .....	3939
Profesorado .....	3943
Aplazamientos, renunciaciones y bajas .....	3952
Homologaciones .....	3956

## ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Profesorado .....	3958
Bajas de alumnos .....	3981

**VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****MINISTERIO DE DEFENSA**

RECURSOS .....	3982
----------------	------



## AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

### **Edita:**



MINISTERIO  
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

**Diseño y Maquetación:**  
Imprenta del Ministerio de Defensa

## I. — DISPOSICIONES GENERALES

### SANIDAD

Cód. Informático: 2022003425.

*Instrucción 7/2022, de 8 de febrero, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se deroga la Instrucción 39/2020 de 15 de julio, de la Subsecretaria de Defensa, que modifica la Instrucción 49/2016, de 28 de julio, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se describe la estructura orgánica básica y funciones de los hospitales, centros e institutos de la Red Sanitaria Militar.*

La Instrucción 39/2020 de 15 de julio, de la Subsecretaria de Defensa, modificó la Instrucción 49/2016, de 28 de julio, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se describe la estructura orgánica básica y funciones de los hospitales, centros e institutos de la Red Sanitaria Militar, como consecuencia de la adaptación de la Red Hospitalaria a la situación de pandemia durante el año 2020, ocasionada por la COVID-19 y la situación de emergencia de salud pública que ocasionó.

Una vez finalizada la situación sanitaria derivada de la pandemia, el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla Centro Sanitario de Vida y Esperanza, debe afrontar las nuevas necesidades de apoyo sanitario a las Fuerzas Armadas, lo que implica adecuar y actualizar su estructura y funciones, adaptándose a la nueva normalidad.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

*Apartado único. Derogación de la Instrucción 39/2020 de 15 de julio, de la Subsecretaria de Defensa, que modifica la Instrucción 49/2016, de 28 de julio, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se describe la estructura orgánica básica y funciones de los hospitales, centros e institutos de la Red Sanitaria Militar.*

Queda derogada la Instrucción 39/2020 de 15 de julio, de la Subsecretaria de Defensa, que modifica la Instrucción 49/2016, de 28 de julio, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se describe la estructura orgánica básica y funciones de los hospitales, centros e institutos de la Red Sanitaria Militar.

Disposición adicional única. *Cese en el destino.*

No se crearán puestos a amortizar para el personal afectado por esta instrucción, que cesará en su destino el día de su entrada en vigor.

Disposición final primera. *Habilitación dispositiva.*

Se faculta al Inspector General de Sanidad de la Defensa para dictar cuantas normas de carácter técnico resulten necesarias para la aplicación de esta instrucción.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 8 de febrero de 2022.—La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.